

participa en audiencia de hoy, que en la noche del Sábado, 28 de los corrientes, y del corral de su casa donde pastaba desapareció una yegua de su propiedad, de color zaino oscuro, un lucero en la frente, patas traseras blancas, boca rajada, de 6¼ de alzada y ocho años de edad.

Lo que se anuncia en la GACETA á los efectos dispuestos.

Aguas - buenas, 31 de Julio de 1883. — El Secretario, *Eugenio Nicolau*. — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez*. [2679] 3-1

**Alcaldía Municipal de Toa - alta. — Secretaria.**

Desde el día de hoy hasta el 14 de Agosto próximo inclusivos queda expuesto al público en esta Secretaría de mi cargo, el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1884 á 85.

Y cumpliendo lo que dispone el artículo 146 de la Ley se hace notorio.

Toa - alta, 31 de Julio de 1883. — El Secretario, *José M. Catalá*. — Vº Bº — El 2º Teniente Alcalde, *Perez*. [2680]

En el sorteo verificado el día de ayer, con arreglo al artículo 65 de la Ley para designar los Vocales asociados de la Junta municipal durante el actual año económico, resultaron los siguientes:

- Don José Guadalupe Nieves.
- “ José Manuel Rivera.
- “ Agustín Aruan.
- “ Valentin Claudio.
- “ Francisco Rodríguez.
- “ José C. Cabrera.
- “ Elías Cabrera.
- “ José Nieves Gonzalez.
- “ Santiago Molina.
- “ Juan Rodriguez.
- “ Antonio China.
- “ Sinensio Diaz.
- “ Ezequiel Castro.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 de la Ley se hace notorio para conocimiento general.

Toa - alta, 31 de Julio de 1883. — El Secretario, *José M. Catalá*. — Vº Bº — El 2º Teniente Alcalde, *Perez*. [2681]

**Alcaldía Municipal de Luquillo. — Secretaria.**

Nicasio Sanchez, vecino de este pueblo ha participado á esta Alcaldía, habérsele extraviado la matrícula de un caballo zaino amarillo, edad tres años, 7¼ de alzada y una pata trcera blanca, que en 23 de Enero de 1882 bajo el número 173 se le expidió por esta Alcaldía.

Lo que se hace público á los efectos del párrafo 6º artículo 27 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1881.

Luquillo, 26 de Julio de 1883. — El Secretario, *J. Coca*. — Vº Bº — El Alcalde, *Marien*. [2635] 3-1

**Alcaldía Municipal de Hato - grande.**

Vacante la Depositaria municipal de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesion de ayer acordó anunciarlo por quince días para que en dicho término presenten sus solicitudes los que se crean aptos para el desempeño de dicho destino con arreglo á la nueva instruccion: advirtiendole que el sueldo con que está dotada es de 600 pesos anuales y la fianza que se exige, la de 3,000 pesos en fincas ó 1,500 en metálico.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Hato - grande, 27 de Julio de 1883. — El Alcalde accidental, *E. San Miguel*. [2599] 3-2

**Alcaldía Municipal de Rio - grande.**

Declarada por el Gobierno General, vacante la Escuela elemental de niños de este pueblo, se abre concurso por el término de veinte días para que los Sres. Profesores que deseen obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas, en esta oficina de mi cargo.

Dicha Escuela está dotada con 480 pesos de sueldo anual, 84 para casa y 18 para gastos de escritorio.

Se hace saber á los efectos expresados y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del ramo.

Rio - grande, 28 de Julio de 1883. — El Secretario, *J. Antonio Varela*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente *E. Villamil*. [2598] 3-2

**Alcaldía Municipal de Manati.**

Mi vecino del barrio de Tierras - nuevas, de este término municipal, Don Pedro Rodríguez, me ha dado cuenta en audiencia de este día, que en la noche anterior se le ha desaparecido del lugar en que se hallaba pastando un caballo pto de color zaino - amarillo café, cabos blancos, con manchas blancas por los muslos tirando á la barriga, crin y copete recortadas, paso menudeado, alzada 6¼, edad dos años cola regular.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Manati, 25 de Julio de 1883. — El Alcalde, *Bonocio Casellas*. [2602] 3-2

**Alcaldía Municipal de Yabucoa.**

En sesion de este Ayuntamiento de 23 de los co-

rrientes se acordó, entre otros particulares, sacar á concurso por el término de veinte días la Escuela rural de nueva creacion que ha de establecerse en el barrio del Aguacate, de este término municipal, dotada con el sueldo anual de 300 besos y lo necesario para material.

Y se hace público por medio del presente anuncio para la concurrencia de aspirantes.

Yabucoa, 24 de Julio de 1883. — El Alcalde, *Ramiro Matute*. [2601] 3-2

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

Debiendo proveerse interinamente la vacante definitva de la Escuela elemental de niñas de este pueblo, por haberle sido admitida por el Gobierno General la renuncia que de la misma hiciera la propietaria, el Ayuntamiento por acuerdo de esta fecha, ha resuelto convocar Maestras particulares de esta localidad ó fuera de ella, y en su defecto personas idóneas, para que la que desee servir dicha Escuela interinamente por el haber anual de 500 pesos que tiene asignado en presupuesto, presente su solicitud en forma en la Secretaría de dicha Corporacion, dentro del plazo de quince días que se señala y empezará á contarse desde la publicacion del presente en el PERIÓDICO OFICIAL.

Patillas, 26 de Julio de 1883. — El Secretario, *Fulgencio Mercado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Carminely*. 3-2

Rufino Cintron, de este vecindario, ha dado cuenta á esta Alcaldía, de habérsele extraviado la matrícula de una vaca berrenda de amarillo y blanco, chifle tendido, rabo, frente y patas traseras blancas, lo cual obtuvo el 15 de Junio del año próximo pasado bajo el número 2539.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos, quedando nula, y de ningún valor la mencionada matrícula.

Patillas, 31 de Julio de 1883. — El Alcalde, *J. D. Carminely*.

**Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.**

Habiendo justificado Don Ignacio Lizardi y Delgado, vecino de este pueblo, ser de su propiedad la vaca de color hozco amarillo, que fué depositada en poder de Don Pascual Borrás y anunciada al público en el PERIÓDICO OFICIAL número 71 correspondiente al día 14 de Junio último, le ha sido entregada de orden del Sr. Alcalde.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caguas, Julio 28 de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [2596] 3-2

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS**

**DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES**

**TRUJILLO - ALTO.**

Don Gaspar Gonzalez Rivera, Secretario del Ayuntamiento y Alcaldía de este pueblo.

Certifico: que durante el trimestre vencido en Setiembre último han celebrado el Ayuntamiento y la Junta municipal las sesiones y acuerdos que á continuación se extractan.

Día 8 de Julio. — Extraordinaria.

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó que las reses que se benefician en las Carnicerías sean cebadas.

Se consultó al Gobierno General si teniendo el Depositario sueldo fijo debía cobrar el 5 0/0 de las prestaciones que recauda.

Se dieron de bajas las herramientas inútiles. Se hizo balance de caja y se dispuso el abono de las atenciones pendientes de pago.

Se acordó enterado de los métrros de caminos afirmados en el año actual.

Se acordó enterado de no haber sido presentada reclamacion alguna al padron de prestaciones.

Se dispuso publicar la vacante de la Escuela rural de Quebrada - infierno en virtud de haber fallecido el Profesor que la regentaba.

Se acordó formar presupuesto extraordinario para cubrir gastos no comprendidos en el ordinario.

Se acordó que por dos comerciantes se forme el reparto sobre arbitrio de ron y demás bebidas espirituosas.

Se aprobó disponiendo su publicacion, el estado de fondos municipales correspondiente al cuarto trimestre del año económico próximo pasado.

Se acordó enterado de haber sido aprobado por la Intendencia el repartimiento de la contribucion territorial del corriente año económico.

Se aprobó la cuenta de prestaciones y caminos del mes de Junio último.

Se acordó aprobar la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al trimestre vencido en el mes de Junio último, y remitirlas al Gobierno General para su sancion.

Día 13. — Ordinaria.

Leida el acta de la anterior se acordó aprobarla. Se acordó fijar al público el presupuesto extraordinario municipal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el trimestre vencido en Junio último.

Se acordó de haber sido nombrado Cura regente de esta Parroquia el Presbítero Don José Agustín Aranda.

Día 20.

Leida el acta de la anterior se acordó aprobarla. Se acordó cumplimentar lo dispuesto por el Gobierno General respecto de la forma en que debe cubrirse la vacante de la Escuela rural del barrio de Quebrada - infierno.

Se acordó enterado de la oferta del Ayuntamiento de Rio - piedras sobre el afirmado del camino vecinal que á aquella jurisdiccion corresponde.

Se autorizó á Don Domingo Alemar para establecer un ventorrillo en el barrio de Quebrada - grande.

Se acordó enterado de lo que corresponde satisfacer á este pueblo por el Instituto de vacunacion.

Se acordó formar listas de los contribuyentes que tienen derecho á ser Vocales de la Junta municipal.

Día 27.

No la hubo por falta de asistencia de la mayor parte de los Concejales y se convocó para el 29.

Día 29 de Junio. — Extraordinaria.

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó la fijacion al público del presupuesto ordinario de gastos é ingresos correspondiente al próximo venidero año económico.

Se acordó la formacion de secciones de los contribuyentes que tienen derecho á ser Vocales de la Junta municipal.

Quedó enterado de haber sido aprobado por el Gobierno General la cuenta de prestaciones y caminos del tercer trimestre del año económico próximo pasado.

Dispúsose la fijacion al público por ocho días del reparto sobre arbitrio de bebidas espirituosas.

Se acordó la adquisicion de los libros de matrículas que faltan para terminar el empadronamiento del ganado.

Se acordó elevar al Gobierno General las solicitudes presentadas por los aspirantes á desempeñar la Escuela rural del barrio de Quebrada - infierno.

Día 3 de Agosto. — Ordinaria.

Leida el acta de la anterior se acordó aprobarla. Acordóse enterado de una comunicacion del Gobierno General relativo al afirmado del camino vecinal que corresponde á la jurisdiccion de Rio - piedras, exponiendo que aquel Ayuntamiento ha ofrecido atender á dichos trabajos en el período de ampliacion del anterior año económico.

Se hizo corte y tanteo de caja y se acordó el pago de las atenciones municipales y de caminos que permitieron los recursos realizados.

Día 10.

No la hubo por consecuencia de las lluvias se convocó para el día 12 del mismo.

Día 12. — Extraordinaria.

Leida el acta de la anterior se acordó aprobarla. Se acordó convocar para el día 17 á la Junta municipal.

Se acordó designar para el sorteo de los nuevos Vocales de la Junta municipal el día 17 de Agosto.

Se acordó el cumplimiento de una Circular del Gobierno General referente á la reparacion de los caminos rurales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado Cura regente de esta Parroquia el Presbítero Don Felipe Gonzalez.

Se acordó enterado de la cantidad que corresponde á este pueblo en el actual año económico como auxiliar del de Rio - piedras en el servicio de bagajes.

Quedó enterado de una Circular del Gobierno General relativa al nombramiento de una Comision que redacta un proyecto de Reglamento para el servicio de bagajes en la provincia.

Se acordó enterado de un Decreto del Gobierno General relativo á la formacion de grupos entre los pueblos de la provincia para la inspeccion de sus obras públicas.

Día 17. — Ordinaria.

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Se eligieron los Vocales asociados para la Junta municipal en sesion pública para el actual año económico.

Se continuó la seccion en el concepto de reservada y se dispuso trasladar á la Depositaria el reparto sobre bebidas espirituosas por no haber habido reclamacion alguna.

Se concedió un solar en la poblacion á Domingo Roman.

Se quedó enterado de haber sido nombrado por el Gobierno General Don Juan Bautista Romero Maestro rural interior de la Escuela de Quebrada - infierno.

Se dispuso el cumplimiento de una Circular del Gobierno General sobre que cuando ocurran vacantes de